



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AHUANO

Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito



ACTA DE REUNION DE TRABAJO CONSULTA CIUDADANA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024

1. ANTECEDENTES. –

Con el fin de organizar y facilitar la participación de la ciudadanía en los espacios de deliberación pública sobre Rendición de Cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 28 de febrero de 2025 aprobó y emitió las fases para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024:

- Fase 1 – Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local
- Fase 2 – Evaluación de la gestión y elaboración del informe preliminar de Rendición de cuentas
- Fase 3 – Deliberación del informe de Rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Fase 4 – Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del informe de Rendición de cuentas

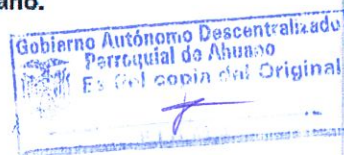
El gobierno parroquial emite los oficios a los miembros de la Asamblea Local Y Participación Ciudadana, con fecha 30 de abril de 2025, anexando a este oficio el POA institucional del año 2024, Plan de Trabajo del presidente, PDOT 2023-2027 y cédula de gastos año 2024, solicitando como representantes de las diferentes organizaciones y comunidades, socializar con su organización a la cual representa y recogerá las sugerencias ciudadanas a los temas en los que se requiere que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano rinda cuentas en cuanto a los gastos de inversión realizados en el año 2024, para con dicha información realizar una reunión de trabajo con nuestra institución el día jueves 08 de mayo del presente año.

2. BASE LEGAL. –

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que manifiesta quienes están obligados a rendir cuentas "Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado,

Dir.: Calle vía San Silverio-Misahuallí, Frente al centro de acopio Asc. Jatary-Ahuano.
Telf.: Secretaria 06-2850050 Ext. 1000, Presidente 06-2850050 Ext. 1001.
E-mail: juntaparroquialahuano@yahoo.es/infogadahuano@gadprahuano.Gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AHUANO

Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito



electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social."

De acuerdo al artículo 70 del COOTAD - Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural.

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

3. DESARROLLO. -RECOPILACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA AHUANO.

El día jueves 08 de mayo de 2025, de acuerdo a la reunión planificada según oficio circular No. 038-P-GADPRA-2025 entregado a los integrantes de la Asamblea Local de Participación Ciudadana, siendo las 10:15 horas se reciben a los ciudadanos convocados.

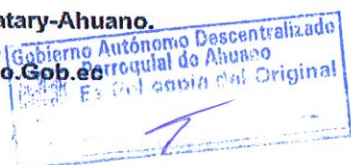
De acuerdo al orden del día y en representación de la presidenta encargada Lic. Sonia Andi; el Sr. German Jara, vocal del Gad Parroquial de Ahuano, en el que da la bienvenida a los presentes y manifiesta que es importante esta reunión, ya que se recogerá las inquietudes o sugerencias ciudadanas a los temas en los que se requiere que el Gad Parroquial rinda cuenta en cuanto los gastos de inversión realizados en el año 2024.

La señorita tesorera manifiesta a los presentes que, en la convocatoria dirigida a ustedes como representantes locales de la ciudadanía, se anexo el Plan Operativo Anual del año 2024, PDOT 2023-2027, cedula de gasto año 2024, así como también el plan de trabajo presentado en campaña por el señor presidente del GAD, en tal virtud se les

Dir.: Calle via San Silverio-Misahualli, Frente al centro de acopio Asc. Jatary-Ahuano.

Telf.: Secretaria 06-2850050 Ext. 1000, Presidente 06-2850050 Ext. 1001.

E-mail: juntaparroquialahuano@yahoo.es/infogadahuano@gadprahuano.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AHUANO

Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito



solicito que socialicen con sus representados la planificación que existió para el año 2024 y de acuerdo a ello manifestar los temas de interés ciudadano en los que requieren que la autoridad del GAD rinda cuentas. En esta primera fase de planificación, la ciudadanía será protagonista para iniciar ya que con esta información procederemos con el informe de rendición de cuentas del año 2024 y posterior a ellos deliberación publica que se realizara en el mes de Junio- Julio del presente año, para lo cual se les notificara oportunamente.

El señor German Jara, vocal del GAD, comenta que, con el antecedente expuesto por la señorita tesorera, se da la palabra a la ciudadanía para que expresen los temas que requieren que el presidente informe con más detalle en la rendición de cuentas a la ciudadanía, siendo estos los siguientes:

El señor Rubén Shiguango, presidente del barrio 06 de abril, agradece la invitación y manifiesta que es de suma importancia la activa participación de la ciudadanía en estos procesos en el que se conoce la utilización de los recursos de la actual administración.

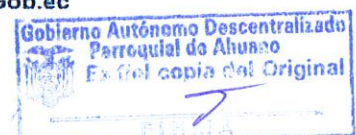
El señor Daniel Grefa, en representación del área de Educación, solicita se aclare en que se utilizó en la partida 75.01.07- Construcciones y edificaciones; así como también se detalle el estado sobre las obras que se encuentran el Plan Operativo Anual del año 2024 las cuales son:

- Construcción de 7 Casas de Gestión en su primera etapa en la parroquia rural de Ahuano.
- Construcción de una cancha de césped sintético, cerramiento, graderío con cubierta metálica en la parroquia rural de Ahuano, cantón Tena, provincia de Napo
- Construcción del Estadio Emblemático para la parroquia rural de Ahuano

El señor Luis Aguinda, presidente de la comunidad Calmito de Río Bueno, solicita se aclare por que no se ha realizado aun la construcción de la casa de gestión en su comunidad, la misma que corresponde al presupuesto participativo del año 2024.

El señor Hector Cerda, presidente de la comunidad Panacocha, solicita se aclare qué proyectos se ha realizado en el ámbito de producción en el año 2024; y por qué su comunidad no ha sido considerada para el proyecto de entrega de plantas de cacao.

Dir.: Calle vía San Silverio-Misahualli, Frente al centro de acopio Asc. Jatary-Ahuano.
Telf.: Secretaria 06-2850050 Ext. 1000, Presidente 06-2850050 Ext. 1001.
E-mail: juntaparroquialahuano@yahoo.es/infogadahuanogadprahuano.Gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AHUANO

Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito



Así como también solicita que gestiones o en qué estado está la solicitud de la construcción de un puente en su sector, ya que es de suma importancia para su localidad.

El señor Mariano Andi, presidente de la comunidad Paycachikta, solicita se aclare o rinda cuentas sobre el estado de la construcción de la casa de gestión en su comunidad, la misma que está considerada en el presupuesto participativo del año 2024.

El señor Miguel Grefa, presidente de la comunidad de San José de Huambuno, solicita se de detalle sobre la situación sobre el cerramiento de la casa comunal, pedido que se ha realizado durante en el año 2024.

La señora Alicia Rojas, presidenta de la comunidad El Carmen, manifiesta que se dé a conocer sobre la situación del proyecto de Riego y drenaje en beneficio de algunas comunidades de la parroquia Ahuano, el mismo que fue presentado al consejo provincial de Napo, ya que es su competencia.

El señor Elmer Tsomaraint, presidente del barrio Nuevo Horizonte, solicita se dé a conocer que proyectos se ha invertido en beneficio del centro gerontológico de la parroquia Ahuano, así como también manifiesta que requiere conocer que gestiones se ha realizado para la construcción del alcantarillado en su localidad, ya que es un problema que se requiere la atención inmediata por la Municipalidad.

Y finalmente el señor Felipe Yumbo, presidente de la comunidad Bajo Pusuno, solicita conocer sobre el pedido realizado en el año 2024, sobre la construcción de un comedor y una batería sanitaria en beneficio de su comunidad.

4. CLAUSURA.-

El señor German Jara, vocal del Gad Parroquial de Ahuano, agradece la participación de cada uno de los presentes, y siendo las 11:30, da por clausurada la reunión.

Los presentes, firman para constancia de lo actuado.

Anexo: registro de asistencia y fotografías.



REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA RECOPIACIÓN DE TEMAS A RENDIR
CUENTAS POR PARTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FECHA: 08 DE MAYO DE 2025.



Dir.: Calle vía San Silverio-Misahualli, Frente al centro de acopio Asc. Jatary-Ahuano.
Telf.: Secretaria 06-2850050 Ext. 1000, Presidente 06-2850050 Ext. 1001.
E-mail: juntaparroquialahuano@yahoo.es/infogadahuano@gadprahuano.Gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE AHUANO
Es fiel copia del Original